

BORRADOR DE LA
AGENDA 21 LOCAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

AGENDA 21 LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.-

CAPITULO 1 - SERVICIOS PÚBLICOS.-

1.1 Agua potable.....	pag. 4
1.2 Aguas residuarias.....	pag. 5
1.3 Transporte público.....	pag. 6
1.4 Residuos y limpieza	pag. 7
1.5 Alumbrado público.....	pag. 8
1.6 Acceso a las administraciones	pag. 9

CAPITULO 2. DESARROLLO ECONÓMICO.

2.1 Desarrollo económico e industria.....	pag. 11
2.2 Energías renovables.....	pag. 12
2.3 Empleo.....	pag. 13
2.4 Turismo.....	pag. 14

CAPITULO 3.- PATRIMONIO.-

3.1.- Patrimonio Histórico Artístico.....	pag. 16
3.2.- Patrimonio Natural.....	pag. 17 y 18
3.3.- Reforestación.....	pag. 19
3.4.- Parques, jardines y árboles urbanos.....	pag. 20

CAPITULO 4.- INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y SOCIALES.-

4.1 Vivienda.....	pag. 22
4.2 Sanidad.....	pag. 23
4.3 Colegios, Instituto y Universidad.....	pag. 24
4.4 P.G.O.U.....	pag. 25

CAPÍTULO 5. SOCIEDAD.-

5.1 Calidad de vida.....	pag. 27
5.2 Igualdad de género	pag. 28 y 29
5.3 Discapacitados.....	pag. 30
5.4 Accesibilidad.....	pag. 31
5.5 Convivencia.....	pag. 32
5.6 Asociacionismo.....	pag. 33
5.7 Formación.....	pag. 34
5.8 Recreo.....	pag. 35
5.9 Deportes y Pesca.....	pag. 36

CAPITULO 1 - SERVICIOS PÚBLICOS.-

1.1 Agua potable

1.2 Aguas residuarias

1.3 Transporte público

1.4 Residuos y limpieza

1.5 Alumbrado público

1.6 Acceso a las administraciones

1.1 AGUA POTABLE

- Promover la pronta puesta en funcionamiento de la planta de ósmosis inversa y restantes infraestructuras que aseguren el abastecimiento de agua potable de mejor calidad a todos los barrios de la ciudad y en suficiente cantidad durante las 24 horas del día. Al mismo tiempo continuar con el mantenimiento de los pozos actuales y control de acuíferos.
- Mejorar la red de agua potable para evitar fugas incontroladas y sectorizar la red de distribución de forma que las averías afecten al mínimo número de consumidores.
- Mejorar el mantenimiento de las actuales fuentes públicas de agua potable, y procurar que haya una en cada barrio.
- Realizar campañas de formación y concienciación que fomenten el ahorro de agua entre los consumidores incluyendo la divulgación de técnicas y formas de ahorro.
- Establecer precios disuasorios a consumos excesivos y al uso inadecuado del agua en las piscinas.
- Procurar que la actividad de la planta de osmosis inversa sea respetuosa con el medio marino que la rodea y controlar en lo posible el aumento de emisiones de CO2 de la planta de Endesa. Además, mirar por el uso eficiente de la energía en todas las infraestructuras que participan en el abastecimiento de agua a los consumidores.

1.2 AGUAS RESIDUARIAS Y VERTIDOS

- 1.- Promover mejoras en la EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuarias) que aseguren:
 - Suficiente calidad en las aguas depuradas para su utilización en riegos, recarga de acuíferos y limpiezas.
 - Las infraestructuras necesarias para que dichos usos sean efectivos.
 - La disminución de los olores de la depuradora.

- 2.- Evitar los vertidos a la bahía, procurando acelerar las obras del nuevo emisario, de la nueva estación de bombeo y de nuevos colectores así como establecer controles para que las actividades de los aliviaderos de aguas pluviales solo actúen ante lluvias torrenciales.

- 3.- Iniciar campañas de información, establecer normativa y/o hacer cumplir la normativa mediante controles adecuados para:
 - Evitar vertidos dentro de las dársenas del puerto procedentes de residuos de limpieza de barcos. Y, paralelamente, mejorar la retirada de estos vertidos y otros residuos que lleguen a las aguas del puerto evitando así que alcancen las playas.
 - Evitar vertidos a las alcantarillas de aceites vegetales y aceites minerales:
 - Informando a la población de las normas.
 - Para los aceites vegetales, mejorar la recogida pública de aceites usados de bares y restaurantes, haciéndola más eficiente, incluso pasando del carácter actual de voluntaria a obligatoria y establecer puntos limpios para la recogida de aceites vegetales de origen domiciliario.
 - Para los aceites minerales, asegurar el buen funcionamiento de la actual recogida pública a talleres de mecánica de vehículos y controlar los vertidos de actividades ilegales de mecánica de vehículos, responsabilizando al propietario del mismo.

1.3 TRANSPORTE PÚBLICO.-

Promover la mejora de los transportes públicos locales, en calidad y fluidez, hasta conseguir que sea una alternativa real al vehículo privado. Prestar mayor atención a los recorridos particularmente utilizados por las personas mayores.

Favorecer el establecimiento de nuevos recorridos que cubran el actual crecimiento urbano mediante convenio de la Ciudad Autónoma de Melilla con la compañía del transporte público.

Introducir, en el transporte público local, vehículos más ecológicos como lucha contra la contaminación.

Continuar y mejorar la adaptación de los vehículos a las necesidades de: mujeres gestantes, personas mayores, coches de bebés y discapacitados.

Mejorar la calidad la calidad del transporte marítimo y aéreo con la península, adecuando precios asequibles, aumentando las frecuencias y los destinos.

1.4 RESIDUOS Y LIMPIEZA.

I.- Tratamiento de residuos. Recogida y eliminación.

Valorando los principios de economía, eficiencia y eficacia, que deben regir las actuaciones de las Administraciones Públicas, completar el actual sistema de recogida y eliminación de residuos, basándose en:

1. Ofrecer lugares diferenciados para depositar todos los residuos incluidos en el P.N.R.U. estudiando la conveniencia de construir dos puntos limpios, uno en la zona norte y otro en la zona sur. Mientras tanto, divulgar los lugares y modos donde deben depositarse todos estos residuos.
2. Si bien **en los últimos 2 años la cantidad de residuos reciclados ha aumentado paulatinamente**, es necesario que el sistema de **transformación** de residuos mediante reciclado continúe aumentando. Dentro de esta actuación estudiar la instalación de contenedores amarillos para la fracción residuos ligeros.
3. **Publicar los estudios que se realizan sobre las emisiones y vertidos líquidos y sólidos de la incineradora, para que la ciudadanía conozca el cumplimiento de los requisitos de la “Directiva 2000/76/CE del parlamento Europeo y del Consejo de 4 de Diciembre de 2000 relativa a la incineración de residuos”.**
4. Iniciar el soterramiento de contenedores en **la zona centro de la ciudad, y estudiar la viabilidad económica de, en siguientes actuaciones, colocarlos en resto de los barrios de la ciudad.**
5. Erradicar los vertederos incontrolados que proliferan principalmente en el extrarradio de la ciudad y cauces de los ríos, promoviendo el uso de lugares alternativos a estos

II.- Limpieza

De nuevo y sin olvidar los principios de economía, eficiencia y eficacia, mejorar la limpieza viaria de la Ciudad Autónoma de Melilla procurando velar por un mayor cumplimiento de las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente en relación con dicha limpieza en general y, en particular:

- Aumentar el número de operarios de limpieza manual viaria.
- Mejorar la limpieza y recogida de la zona comercial junto a la frontera de Beni-Enzar y Polígono SEPES.
- Aumentar la limpieza al finalizar el mercadillo del polígono el SEPES.
- Aumentar la limpieza de contenedores.
- Mayor número de baldeos, **haciéndolos de forma adecuada y procurando que al finalizar el trabajo no queden charcos**
- Más exigencia a la empresa consignatario de la limpieza de la Ciudad.
- **Aumentar los controles sobre la realización de los trabajos de limpieza.**
- Aumentar los sane canes.
- Mayor retirada de escombros de vertederos incontrolados y solares prestando una mayor atención a los vertidos libres de hormigón en la calzada, en las calles y a la limpieza de la zona de influencia de las Obras de la Ciudad. Incluyendo una vez terminada, la total retirada de escombros, restos de obra y carteles
- **Más limpieza de pintadas y graffiti en las zonas no habilitadas para la realización de graffiti artístico** estableciendo un plan permanente de limpieza.
- Más limpieza de las playas de difícil acceso del litoral de los recintos fortificados.

1.5 OBJETIVO ALUMBRADO PÚBLICO.-

Optimizar el alumbrado de la ciudad gestionándolo adecuadamente y teniendo en cuenta los principios de ahorro de energía y distribución homogénea de la iluminación para todos los barrios y el centro de la ciudad, aconsejándose:

- El uso de bombillas de bajo consumo.
- La homogenización del modelo de farolas, en lo posible, y procurar que éstas dirijan la luz hacia el suelo.

1.6 OBJETIVO ACCESO A LAS ADMINISTRACIONES.-

En general promover el mantenimiento del modelo de la Agenda 21 Local. Es decir, acercarse al ciudadano en la toma de decisiones de las Administraciones Públicas y, en particular:

1. Disponer la Administración Pública para que en su totalidad tenga plena accesibilidad no solo eliminando barreras arquitectónicas sino también proporcionando información clara y accesible (carteles indicadores, intérprete del lenguaje de signos, etc.).
2. Garantizar el derecho a la información de los ciudadanos del conocimiento científico en materias de suelo, territorio, patrimonio cultural, natural y medioambiental de la ciudad de Melilla eliminando la falta de comunicación entre la Administración y la comunidad.
3. Fomentar la participación de los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida melillense, a través de las asociaciones de vecinos.
4. Promover horarios adecuados y asequibles a toda la ciudadanía como medida de acercamiento de la Administración al ciudadano.

CAPITULO 2. DESARROLLO ECONÓMICO.

2.1 Desarrollo económico e industria.

2.2 Energías Limpias.

2.2 Empleo.

2.3 Turismo

2.1 DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIA.-

Desarrollo Económico.

Fomentar el consenso necesario para que entre todos los agentes implicados se diseñe un plan estratégico en el que se definan las líneas maestras de un desarrollo económico a medio y largo plazo, realizando los esfuerzos necesarios para que todos lo hagan suyo.

Industria.-

A) Promover el desarrollo Industrial sostenible, a través de:

- 1) Incentivar y subvencionar la transformación e implantación en las empresas de fuentes de energías limpias y renovables, que paulatinamente vayan sustituyendo a las actuales. Estas nuevas fuentes de energía al aprovechar la fuerza del viento, el agua, el sol, la biomasa, etc., no contaminan la atmósfera.
- 2) Incentivar y subvencionar la creación de nuevas empresas dedicadas al objetivo anterior (implantación y transformación en las empresas de fuentes de energía limpias y nuevas tecnologías) mediante diferentes programas y ayudas.
- 3) Prolongar los diques del puerto de Melilla para poder construir una zona industrial y mejorar las zonas de atraque de buques favoreciendo así la centralización de la industria melillense y las comunicaciones marítimas.

B) Promover industrias menos contaminantes, mediante:

- 1) El control y la exigencia del cumplimiento de la normativa medioambiental en lo referente al destino de los residuos que generan (ya sean sólidos, líquidos o gaseosos) determinadas empresas, potencialmente contaminantes, evitando depósitos, vertidos y emisiones contaminantes procedentes de su actividad.
- 2) La realización de un catálogo de las actividades industriales, potencialmente contaminantes, de nuestra ciudad y el establecimiento de mecanismos de cooperación entre la Administración Pública y dichas empresas para favorecer el tratamiento de los residuos ya sean sólidos, líquidos o gaseosos y, en los casos de contaminación, hacer cumplir la normativa.
- 3) El control de las emisiones de CO₂ tanto en fuentes móviles como estacionarias.

2.2 ENERGÍAS LIMPIAS.-

Promover, en general, medidas de ahorro energético y disminución de la contaminación y, en particular:

- Potenciar el uso de energías renovables, principalmente de energía solar en edificios públicos y nuevas edificaciones.
- Potenciar el uso de energías limpias o menos contaminantes que los derivados del petróleo: Energía eólica, Energía solar, gas natural, combustibles a partir de biomasa y biocombustibles. Utilización de estas energías en apoyo a las actuales fuentes energéticas.
- Como medidas de lucha contra la contaminación, además del ahorro energético: establecer **mayor control de emisión de gases en vehículos** y uso de bombillas adecuadas con de bajo consumo en edificios públicos.

2.2 EMPLEO

Promover cuantas formas sean necesarias para crear o explotar yacimientos de empleo que aseguren puestos de trabajo estables y que garanticen a las familias la obtención de los recursos suficientes.

Prestar una mayor atención a:

1. El sector turístico como importante yacimiento de empleo y riqueza económica hasta ahora no explotado.
2. El fomento de servicios de calidad, capaces de aprovechar el desarrollo turístico de nuestro entorno.
3. El empleo para jóvenes e inserción en el mundo laboral de los trabajadores de los planes de empleo.
4. El uso y aprendizaje de idiomas por los jóvenes.
5. A las nuevas tecnologías y la creatividad e innovación en todos los sectores para la potenciación del comercio, la construcción, los servicios, la actividad portuaria y la inversión privada, incluso con programas de ayudas, con el fin de revitalizar la economía para disminuir el desempleo. La Comisión de la Agenda 21 Local recomienda:
 - a. Comercio. Reducción progresiva del IPSI de importación hasta la cantidad del 0,5 % antes del año 2010.
 - b. Construcción. Las autoridades locales deben tomar la iniciativa para conseguir mediante fondos Locales, Estatales y Europeos un Programa de Obras Públicas que sirva para igualarnos a la media nacional en equipamiento (colegios e institutos, universidad, centros de salud, Zonas verdes, deportivas, de ocio y turísticas, en carreteras, infraestructuras, etc.). Este programa debería llevar la construcción durante un periodo de 8 años hasta el 15 % del P.I.B. reduciendo el paro en un 6 %.
6. La inserción en el mundo laboral de discapacitados mediante planes de empleo, teniendo en cuenta las limitaciones intrínsecas que cada discapacidad conlleva, para de esta manera ofrecer a cada persona el trabajo en el que puede desarrollar al máximo sus cualidades.
7. El fomento del empleo estable mediante incentivos a las empresas.
8. La ejecución de programas que aumenten la empleabilidad mediante la mejora de servicios, espíritu y formación empresarial e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

2.3 TURISMO.-

Las autoridades deben poner todos los medios a su alcance para crear las condiciones necesarias con el fin de convertir esta ciudad en un enclave turístico como medio de expansión económica y creación de puestos de trabajo. Ofreciendo campañas publicitarias que propongan, a precios populares, paquetes que incluyan trayecto de ida y vuelta en avión o barco, hotel y amplia oferta de actividades culturales y de ocio para el tiempo de estancia en Melilla (Guía de restaurantes, chiringuitos, sitios de copas, recomendación de playas, cine, teatro, centros culturales y posibles visitas guiadas a Marruecos, etc.) así como proporcionar a los profesionales del sector turístico homologados, encargados de atender con la máxima profesionalidad y excelencia todas las actividades relacionadas con dicha actividad, la formación necesaria.

Y además:

- Mejorar el tránsito de la frontera con Marruecos favoreciendo los flujos turísticos de Melilla y viceversa.
- Mejorar las infraestructuras de Melilla la Vieja volviendo al proyecto de los talleres artesanales, reubicando el Cañón “el Caminante” y estableciendo un hotel en dicha zona.
- Mejorar y aumentar los establecimientos de hostelería incluyendo más plazas de hoteles, bares y restaurantes en las rutas turísticas.
- Inventar fórmulas de turismo cultural, implicando los recursos infraestructurales, económicos y humanos de las instituciones culturales y de la Viceconsejería de Turismo en tales eventos.

CAPITULO 3.- PATRIMONIO.-

- 3.1.- Patrimonio Histórico Artístico.
- 3.2.- Patrimonio Natural.
- 3.3.- Reforestación.
- 3.4.- Parques, jardines y árboles urbanos.

3.1 PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO.-

En relación al patrimonio Histórico-Artístico de nuestra ciudad se debe activar y promover lo más pronto, posibles medidas de: Accesibilidad; Investigación; Mantenimiento; Conservación; Restauración; Estética y Divulgación. Involucrando a propietarios y administración en un plan integral que abarque:

En torno a los anteriores conceptos e involucrando a propietarios y administración local debe realizarse un plan integral que abarque:

- Inventario e historia de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico incluyendo como partes especiales:
 - Recintos Fortificados.
 - Edificios Modernistas.
 - Zonas y edificios de urgente rehabilitación, por ejemplo: 3er y 4º recinto de Melilla la Vieja, Fuerte de San Miguel, Edificio La Font, Cine Español del barrio del Real, antigua residencia Militar frente a “la Hípica” incluso el actual Colegio Mediterráneo, entre otros.
 - Todo lo referente a la historia de Melilla: archivos, libros, documentos, fotografías, prensa histórica, biografías, testimonios de personajes importantes o simples testigos de hechos históricos.
- Partiendo del inventario y estudio histórico, el plan integral se articularía en torno a los conceptos de accesibilidad; conservación y mantenimiento; restauración; estética; investigación y divulgación anteriormente citados estableciendo medidas y normas generales respecto a:
 - Conseguir plena accesibilidad.
 - Conservación y mantenimiento.
 - Prioridad de actuaciones en restauración.
 - Planes de investigación y divulgación.
 - Conceptos e ideas sobre la estética de nuestra ciudad, principalmente estética Mediterránea.
 - Mejorar la vigilancia de todas estas zonas.
- Y medidas particulares respecto a:
- Y medidas particulares respecto a:
 - Recintos Fortificados, como:
 - Restauración de galerías.
 - Restauración de edificios.
 - 1 hotel (como medida de divulgación).
 - Edificios Modernistas, como:
 - Desaparición del cableado y antenas de TV, pintura plástica en fachadas de edificios etc.
 - Documentos sobre la historia de Melilla.
 - Establecer normas de protección, y promover su estudio, conservación y divulgación.
- Crear una Delegación de Seguimiento en la que participe: el Colegio de Arquitecto, La Asociación de Estudios Melillenses, la Comisión de Patrimonio y los diferentes Propietarios.

3.2 PATRIMONIO NATURAL

Realizar el inventario de patrimonio natural de Melilla, incluyendo una descripción de su situación actual y estableciendo objetivos con relación hacia donde queremos llevarlos mediante: regeneración, conservación, mantenimiento, mejoras y normativas, en la que participen los agente firmantes de la Agenda 21.

Incluyendo al menos siguiente espacios:

1. Litoral zona Noreste, con algo más de 4 Km. que incluyen:
 - a. Playa del Quemado. Incluida en la LIC Marítimo terrestre de Aguadul
 - b. Punta de Rostrogordo. (donde se ubica la planta de osmosis inversa).
 - c. Aguadul. Con acceso de vehículos.
 - d. Horcas coloradas. Playa de arena con suelos muy contaminados que figuran en el inventario de suelos contaminados del MIMAN. Sin acceso ni de vehículos ni peatonal.
 - e. Punta del Morrillo. Donde se ubica el vertedero de escombros.
 - f. Cortados. Desde la punta del Morrillo hasta la ensenada de los Galápagos.
 - g. **Zona afectada por la Ley de Protección del patrimonio Histórico Artístico:**
 - g.1 Ensenada de los Galápagos.
 - g.2 Acantilados del peñón de Melilla la Vieja.
 - g.3 Playa de la Trápana.
 - h. Dique Norte del Puerto Comercial
2. Litoral de playas de Arena en la zona Sureste. Con aproximadamente 2 Km. Que incluyen las playas de:
 - i. San Lorenzo
 - j. Los Cárabos.
 - k. Hipódromo
 - l. Hípica.
3. Espacios Naturales con cierto grado de protección: Llanura de Rostrogordo con el Pinar de Rostrogordo; LIC (Lugar de Interes Comunitario) Marítimo terrestre de Aguadul y LIC del Barranco del Nano. Más de 200 ha. que representan aproximadamente el 10 % de la Superficie de Melilla.
4. Ríos y arroyos. Entre los que se encuentra: Río de Oro y sus afluentes, los Arroyos de: Farhana, Tigorfaten o Río Nano, Sidi Guariach, etc. y Río Emsa o Arroyo Mezquita.
5. Huertas colindantes a la carretera de circunvalación, zona Suroeste.

Teniendo en cuenta al fijar los objetivos los siguientes puntos:

I.- EN RELACIÓN AL LITORAL DE ACANTILADOS Y MARÍTIMO.

1. Proteger la Playa del Quemado como L.I.C., procurando la mínima presencia humana y actuando en los casos que sea necesario para regeneración de flora y fauna. Incluso con normativa específica como Espacio natural protegido.
2. Limpieza de todo el litoral de acantilados respetando la diversidad biológica y vigilancia de vertidos ilegales.
3. Limpieza de fondos marinos respetando la diversidad biológica.
4. Mejora de las infraestructuras de ocio y turismo de la Playa de Aguadul, respetando la diversidad biológica y con plena accesibilidad
5. Regeneración de la Playa de Horcas Coloradas y acondicionamiento para uso de ocio y turismo.
6. Acelerar en lo posible la finalización de las obras del nuevo vertedero, imprescindible para conseguir la total regeneración de este litoral.
7. Promover medidas de regeneración marina en el litoral de los cortados. Incluso con arrecifes artificiales.
8. Uso de ocio y turismo para la Playa de la ensenada de los Galápagos, teniendo en cuenta la **Leyes de Protección del Patrimonio Histórico Artístico.**

9. Limpieza periódica de la Playa de la Trápana, teniendo en cuenta las leyes de Protección del Patrimonio Histórico Artístico.

II.- LITORAL DE PLAYAS DE ARENA EN LA ZONA SURESTE.-

Playas de: San Lorenzo, Los Cárabos, Hipódromo e Hípica. Playas de uso recreativo: ocio y turismo. Uso recreativo que debe fomentarse y mejorarse.

En la zona marítima, paralela a estas playas y fuera de la zona de baño, frecuentemente fondean trasmallos de barcos del país vecino. Actividad ilegal que debe evitarse.

III.- EN RELACIÓN A LOS RÍOS Y ARROYOS.-

Estudiar la posibilidad de convertir el Río de Oro en eje estructurante de una ciudad de calidad, como interfase natural - urbana, ecosistema de gran diversidad donde se mantengan sotos, playas, arboledas y un parque lineal con una lámina de agua estable.

IV.- EN RELACIÓN A LA LLANURA DE ROSTROGORDO Y LAS DOS ZONAS LICs

La Llanura de Rostrogordo forma parte del Parque periurbano de Rostrogordo y por lo tanto es espacio natural protegido, junto con las dos LICs, para los cuales debemos, definir:

- Plan de Ordenación de estos Recursos Naturales, es decir, como están y como queremos que estén.
- Plan rector de uso y gestión. Es decir que usos y actividades se permiten en estos Espacios Naturales protegidos.

V.- DEFENSA DE LA VIDA VEGETAL Y ANIMAL.

En general concienciar a la población de que “las especies animales y vegetales son seres que tiene derecho a disfrutar de la vida en la forma y manera que les ha sido dotada por la naturaleza, para formar parte, como un eslabón más, de la cadena que une nuestro propio equilibrio como especie” y, en particular:

- Registrar la tenencia de animales exóticos, como medida para evitar la suelta, abandono o escapada accidental.
- Prohibir la tala de árboles sin autorización. Anteponiendo siempre el transplante y utilizando los medios para en lo posible asegurar su éxito.
- Promover el apoyo institucional a la Protectora de animales y colaborar con los grupos ecologistas.

3.3.- OBJETIVO REFORESTACIÓN.-

- Promover la reforestación de todas las zonas desprovistas de vegetación y zonas marginales de la Ciudad Autónoma **introduciendo especies autóctonas** con el fin de evitar la desertización y la erosión así como mejorar los efectos estéticos y paisajísticos. Asimismo, promover la creación de un parque periurbano en todo el perímetro terrestre de la Ciudad Autónoma en la franja de protección de 500 m., desde el límite fronterizo.
- Continuar con los mantenimientos y reforestación del Pinar de Rostrogordo (parque periurbano de Rostrogordo) y hacerla extensible a la llanura de Rostrogordo.
- Iniciar la regeneración y reforestación de los espacios naturales: LIC Marítimo terrestre de Aguadul y LIC del Barranco de Nano.
- Como medida educativa, realizar reforestaciones con colegios y asociaciones interesadas.
- Como medida de fomento del empleo, utilizar en las reforestaciones Planes de Empleo y promover la creación de un vivero forestal de especies autóctonas en nuestra ciudad.

3.4 PARQUE, JARDINES Y ÁRBOLES.-

Promover la construcción de nuevas zonas verdes: parques, jardines y árboles urbanos. Procurando una distribución homogénea por todos los barrios de la ciudad, según superficie y número de habitantes, por una parte y, **por otra, llevar la actuación de creación de zonas verdes al perímetro fronterizo** dotando a estas nuevas zonas verdes de una jardinería de calidad, con:

- Plantas, árboles y arbustos autóctonos.
- Árboles de gran porte.
- Indicando nombre científico y popular de los árboles y plantas.
- Zonas de sombra.
- Y uso de abonos naturales

Como media de protección y conservación, redactar el catálogo de árboles urbanos de la Ciudad Autónoma de Melilla, incluyendo un apartado de árboles singulares. Paralelamente, normalizar las medidas de protección de los árboles urbanos y en especial de los singulares.

CAPITULO 4.- INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y SOCIALES.-

5.10 Vivienda.-

5.11 Sanidad.-

5.12 Colegios, Instituto y Universidad.-

5.13 P.G.O.U.-

4.1.- VIVIENDA

Promover la construcción de viviendas sociales que permitan el acceso a una vivienda digna a todos los sectores de la sociedad Melillense terminando lo más pronto posible con el problema de la escasez de viviendas de nuestra ciudad y adecuando la construcción de viviendas al incremento poblacional.

Y, en particular:

- Erradicar con urgencia los restos de chabolismos que quedan en la ciudad, al menos en los barrios: Barrio Hebreo, Monte María Cristina, Canteras de Pablo Pérez, Cañada de Hidún y Reina Regente.
- Viviendas para jóvenes y familias de limitados ingresos a precios asequibles y con ayudas para su financiación, o alquileres bajos.
- Viviendas para personas mayores y discapacitados intelectuales (en grado bajo), con alquileres bajos, conforme a sus posibilidades, y con disponibilidad de servicios asistenciales o tuteladas.

Promover sistemas de construcción ecológicos para el ahorro energético y los usos de fuentes energéticas no contaminantes, materiales reciclados y no dañinos para la salud. Incluso entre los profesionales de la construcción fomentar “buenas **prácticas** de trabajo” respetando calidades, plazos etc. Prácticas por otra parte incluidas en el código técnico.

4.2.- SANIDAD.-

1.- Recursos y atención a usuarios (pacientes).-

Las autoridades estatales y locales han de proponerse el mejorar la atención sanitaria y hospitalaria en nuestra ciudad, con mayor dotación de recursos y medios. Se ha de conseguir a través de las actuaciones pertinentes, que el colectivo integrado por médicos, enfermeros, celadores etc., cuenten con los medios necesarios para desarrollar su trabajo con la profesionalidad que se les presume y les es exigible.

Es necesario evitar que el elevado número de usuarios al que han de atender y la falta de medios con que cuentan, continúe deshumanizando, desprofesionalizando y desgastando a este colectivo ya que ello repercute directa y negativamente en la atención que reciben los usuarios (pacientes), así como en fatales desenlaces por patologías erróneamente tratadas o sin tratar.

Entendemos que al menos necesitamos:

- Acelerar la construcción y puesta en funcionamiento del nuevo hospital.
- Definir correctamente las actividades que quedarán en el actual Comarcal para evitar masificación y largas esperas.
- Construcción de dos nuevos centros de salud, uno en las cercanías del barrio de Medina Sidonia y otro en las cercanías de la Cañada de Hidún que sirvan para acercar la sanidad al usuario y descongestionar los actuales centros de salud; este último podría ser también para atender urgencias no ingresables.
- Dotar a todas las infraestructuras sanitarias, tanto a las nuevas como a las actuales, de suficientes medios **materiales** y **humanos, incluyéndose nuevas especialidades que eviten los desplazamientos a la Península.**

2.-Salubridad urbana.-

- Mejorar los controles de calidad sobre las aguas potables y acelerar en lo posible la puesta en funcionamiento de la planta de osmosis inversa.
- Aumentar los controles sobre calidad del aire y fuentes contaminantes y establecer medios para mantener e incluso disminuir los actuales contaminantes.
- Establecer y mejorar controles sanitarios e inspección en establecimientos de comercialización, distribución y preparación de alimentos. Erradicar la venta ambulante de productos alimenticios y fomentar entre los ciudadanos el uso de alimentos sometidos a control sanitario
- Continuar y mejorar las actividades de desinsectación (mosquitos y cucarachas) y desratización (ratas).
- Prevenir plagas que puedan afectar a la salud de los melillenses.

4.3.- INSTITUCIONES, COLEGIOS, INSTITUTOS Y UNIVERSIDAD.

1.- Dentro del ámbito Universitario.

- Facilitar el desarrollo del Campus Universitario proporcionando nuevas ubicaciones que permitan su futuro crecimiento tanto en titulaciones como en servicios (bibliotecas, aula de informática, instalaciones deportivas, comedores...).
- Potenciar las relaciones del Campus Universitario con la Ciudad Autónoma de Melilla y demás instituciones creando un marco que promueva y apoye el desarrollo de investigaciones en el ámbito económico, social y medioambiental que favorezcan la consecución de la sostenibilidad de nuestra ciudad.

2.- Dentro de ámbito de Colegios e Institutos.

- Más y mejores Colegios e Institutos: con menos alumnos por aula, al menos igual a la media nacional; con actividades por la tarde y **más aprovechamiento en el tiempo de las infraestructuras e instalaciones de Colegios e Institutos, incluso en días no lectivos y vacaciones.**

3.- Dentro de ámbito Instituciones:

- Instituir el Instituto de Estudios Melillenses que establezca el conocimiento y divulgación en materias de suelo, territorio, patrimonio cultural, natural y medioambiental de la ciudad de Melilla y su territorio con definición de su carga antropológica e intercultural.
- Más guarderías.
- Más fondos para el desarrollo y mejora de las bibliotecas de las asociaciones.
- Construcción y puesta en funcionamiento de una granja escuela.

4.4.- REVISIÓN DEL P.G.O.U.

Llevar a cabo una revisión del P.G.O.U. atendiendo entre otras necesidades a las deficiencias urbanísticas y de equipamiento que van apareciendo en esta Agenda 21 Local, en materia de: zonas verdes, públicas y privadas; instalaciones sanitarias; instalaciones de enseñanza; Campus Universitario; infraestructuras de ocio y turismo y viviendas sociales.

Y, además, procurando:

- Que el P.G.O.U. contribuya a la búsqueda de la alternativa apropiada para el mayor enriquecimiento de la ciudad aplicando criterios de “cirugía” urbanística dentro del desarrollo de la revisión del P.G.O.U. y rellenando huecos que han ido creándose dentro de la trama urbana para añadir compacidad a la ciudad.
- Que la planificación urbana se base en parámetros de calidad.
- Que las nuevas construcciones vayan con más zonas de aparcamientos.
- Que se evite la construcción descontrolada y agrupada en determinadas zonas que impiden la integración e intentar regular lo ya construido.
- Que se analicen los condicionantes de viabilidad ante la prospectiva de crecimiento vertical de las construcciones con fines variados y desde criterios de sostenibilidad.
- Inducir y favorecer mediante el P.G.O.U. la construcción de la 2ª Ctra. de circunvalación.
- Promocionar la planificación y ordenación del uso del suelo, mediante:
 - Integración de la infraestructura del agua, los saneamientos con avenamiento y retirada de residuos sólidos que impiden su correcto funcionamiento.
 - Sistemas sostenibles de energía y transportes
 - Planificación y gestión de los asentamientos en regiones sísmicas, promocionando actividades sostenibles en la industria de la construcción, el desarrollo de los recursos humanos y el aumento de la capacidad para el progreso de la sociedad.

CAPÍTULO 5. SOCIEDAD.-

5.1 Calidad de vida.

5.2 Mujeres

5.3 Discapacitados

5.4 Accesibilidad

5.5 Convivencia.

5.6 Asociacionismo.

5.7 Formación

5.8 Recreo

5.9 Deportes y Pesca.

5.1. CALIDAD DE VIDA.-

Aunque todos los puntos de la agenda local 21 tienden a mejorar la calidad de vida, como medidas puntuales y concretas solicitamos:

- Aumento de la seguridad ciudadana mediante la presencia de más policía en las calles de la ciudad en general y, en lugares conflictivos, en particular.
- Medidas para disminuir la contaminación acústica: mapa de contaminación acústica; control específico de ruidos de vehículos y medidas informativas tendentes a disminuir los ruidos nocturnos.
- Medidas para disminuir y controlar la contaminación atmosférica de todo tipo y condición, y especial atención a los gases efecto invernadero.
- Garantizar a todos los ciudadanos medios de subsistencia sostenible y eliminación de la pobreza.
- Garantías sanitarias y de abastecimiento para los productos agrícolas y ganaderos.
- Medidas de reducción del impacto visual negativo.

5.2. MUJERES.-

1. Garantizar la formación de todo el personal de la administración pública (Local y Estatal) y de las empresas privadas en Igualdad de Oportunidades, y en especial de quienes ostenten cargos de decisión. Además, dentro del personal de la Administración Pública Local incorporar la figura del “Agente de Igualdad de Oportunidades”, para que introduzca efectivamente la perspectiva de género mediante un adecuado apoyo técnico a cada Conserjería; en la programación, ejecución y evaluación de las acciones municipales, aplicando el principio de Igualdad de Oportunidades tanto de manera directa como transversal.
2. Fomentar el uso de un lenguaje no sexista.
3. Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral compatibilizando el uso de los transportes y acceso a los servicios públicos con los horarios de trabajo y los horarios escolares
4. Concienciar y promover medidas para que los hombres asuman responsabilidades domésticas y familiares, un reparto equitativo de las mismas supondrá consecuentemente un reparto más equitativo en el tiempo de ocio y personal de nuestra ciudadanía.
5. Evitar prejuicios sexistas en la metodología estadística y realización de estadísticas con datos desagregados por sexo, ya que suele suceder que una misma circunstancia no tiene por qué tener la misma incidencia en la población masculina que en la población femenina.
6. Reducir la disparidad entre los índices de empleo masculino y femenino, en particular en el colectivo de personas de mayor edad y reducir la segregación horizontal y vertical en el mercado laboral.
7. Fomentar el empleo de la mujer hacia nuevos yacimientos de empleo. Y la creación de empresas por mujeres mejorando su acceso a las fuentes de financiación y asesorándolas en el proceso de creación de empresa.
8. Creación del Observatorio de la Mujer en Melilla, organismo encargado de velar por el cumplimiento del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, lo que traerá como consecuencia directa una sociedad melillense más justa y democrática.
9. Como medida de fomento del principio de Igualdad de oportunidades crear un “Sello de Calidad en Igualdad de Oportunidades” que haga distinción pública y notoria del cumplimiento del principio de Igualdad de Oportunidades y todas sus consecuencias (tanto para las empresas privadas de la Ciudad; como para, los servicios Públicos de la misma).
10. Adoptar herramientas para erradicar los estereotipos de género, que impiden la elección y desarrollo profesional libre de mujeres y hombres; así como luchar contra los estereotipos sexistas desde una edad temprana para crear una actitud asertiva y una conciencia crítica ante la reproducción de los mismos.
11. Ofrecer a las mujeres facilidades en el acceso a la formación para reducir el alto índice de analfabetismo femenino de la Ciudad de Melilla.
12. Realizar auditorias o evaluaciones sobre el impacto de género de Ordenanzas Municipales para poder prever las consecuencias que tendrán sobre la población femenina.

13. Mejorar la seguridad de los/las niñ@s y mujeres aumentando la presencia de policías en los lugares que más frecuentan como entradas y salidas de colegios, mercados, parques infantiles etc.

5.3. DISCAPACITADOS.-

1. **Formación e igualdad de oportunidades.**

En el plano educativo establecer los apoyos necesarios para que los niños con problemas cuenten con todos los recursos a su alcance para poder recibir una educación de calidad ofreciéndoles planes de formación adaptados a sus necesidades, basados en estudios reales de demandas de empleo, para que efectivamente sean la base de un posible posterior trabajo

2. Impulsar una ciudad en la que no existan barreras físicas para poder circular por todas sus calles. Favorecer los rebajes en todas las calles para que una persona en silla de ruedas pueda acceder a cualquier punto de la ciudad. Asimismo favorecer la instalación de semáforos acústicos.
3. Conseguir que se cumpla la ordenanza de eliminación de barreras arquitectónicas en la Ciudad Autónoma de Melilla, para que cada local de concurrencia pública que se abra sea accesible.
4. En el tema arquitectónico todos los edificios de nueva construcción deben cumplir la citada ordenanza y ser accesibles.
5. Impulsar que el resto de locales, ya en funcionamiento, vayan siendo accesibles.

5.4 . ACCESIBILIDAD.

- Poner en marcha un plan integral de regulación semafórico que abarque a toda la ciudad. Mejorar la señalización horizontal y vertical de la ciudad. Continuar instalando vallas protectoras ornamentales como las de la zona centro en los barrios de la ciudad.
- Fomentar el uso de la bicicleta mediante un carril de bicicletas que una los barrios con la zona centro. Construir aparcamientos para bicicletas y ciclomotores vigilados cercanos a los edificios más representativos y con más trabajadores. Favorecer una conducción de los ciclistas más segura, reeducando a los conductores de coches para que vean los peligros que hacen padecer a ciclistas.
- Ampliar la oferta de aparcamiento con la creación de aparcamientos subterráneos que permitan restringir la circulación y el aparcamiento en superficie de forma que el acceso a zonas comerciales, zonas de ocio, playas, parques actuales y futuros, zonas deportivas etc. pueda hacerse peatonalmente.
- Mejorar el mantenimiento de calles, aceras e infraestructuras en general.

5.5 CONVIVENCIA.

El fomento de la convivencia entre los ciudadanos es sin duda un eje estructural para la consecución de mayor calidad de vida. Con el objeto de fomentar esta convivencia proponemos:

1. Concienciar en los colegios sobre la función que realizan las personas mayores en la sociedad y que por tal motivo se estimule su respeto.
2. Potenciar actividades para que todos los ciudadanos podamos llegar a conocer las distintas culturas que conviven en la ciudad, desde el respeto y el enriquecimiento personal. Para favorecer este conocimiento desarrollar proyectos socioeducativos que fomenten la convivencia y el respeto de nuestras culturas.
3. Crear la figura del mediador social del desarrollo sostenible, que se define como aquella persona capaz de asegurar que todos los actores involucrados expresen sus opiniones, sin que ninguno domine las reuniones y que el debate se estructure adecuadamente. Además ayudará a manejar los conflictos y a evitar que los intereses personales se antepongan a los intereses comunes. Deberá fomentar la confianza y las relaciones positivas entre las partes, y tener habilidad para comprometer a las partes en un acuerdo final. Su elección deberá ser consensuada por todas las partes a propuesta de la comunidad local.
4. **Establecer normativas adecuadas para la tenencia de animales desde el respeto y la consideración a la vida de estos.**
5. Establecer normas sobre la actividad denominada “botellón o botijo” que eviten las molestias que causan al vecindario donde se realizan. Incluso, establecer para la juventud alternativas de ocio al alcohol (talleres nocturnos, deportes, juegos nocturnos etc.).
6. Educar mediante el entretenimiento, con actividades como:
 - a. Excursiones de bicicleta que realicen campañas de limpieza de papel y cartón.
 - b. Excursiones en piraguas a las calas de difícil acceso con actuaciones de limpieza y retirada de residuos.**
 - c. Concursos entre las asociaciones de vecinos en temas relacionados con el barrio, como: limpieza, fachadas de edificios, mobiliario urbano etc.
 - d. Premiar a las familias más ecológicas, o quizá más sencillo premiar a los barrios que mejor reciclen en (cantidad y calidad), lo mismo se podría hacerse en colegios, institutos e instituciones.
 - e. Crear y desarrollar proyectos de ocio y tiempo libre encaminados a educar en el consumo responsable, el respeto a la naturaleza, la igualdad de género, la educación vial y la educación para la salud, la paz y el desarrollo.
7. Establecer normas para mejorar el comportamiento de las embarcaciones rápidas, para que aprecien la fragilidad de los artefactos de playa, sean respetuosos con la zona de baños y entiendan que las basuras que arrojan perjudican enormemente.

5.6 ASOCIACIONISMO.

1. Promover la participación de los ciudadanos y entidades locales (asociaciones, red civil, etc), en actividades y gestión de educación, medioambiente, ocio, turismo y ecología. Fomentando y favoreciendo la participación de personas y asociaciones de discapacitados así como la colaboración y relación entre las diversas asociaciones.
2. Promover actividades y concursos entre asociaciones de vecinos en temas relacionados con el cuidado del barrio: Limpieza, mantenimiento de mobiliario urbano, jardines, fachadas de los edificios etc.
3. Las asociaciones necesitan locales para reunirse. La Administración Pública local debería habilitar y facilitar lugares de reunión para las Asociaciones.

5.7 FORMACIÓN.-

En general, “promover la realización de campañas de concienciación en materias de: territorio, patrimonio cultural, patrimonio natural, medioambiente y desarrollo sostenible, normas y ordenanzas municipales y conocimiento intercultural, dirigidas a todos los segmentos de la sociedad y niveles educativos, aumentando la sensibilización, el interés y la acción de la comunidad en temas de mantenimiento, conservación y sostenibilidad.”

Las campañas se realizarán llevándolas a colegios, institutos, universidad, asociaciones de vecinos, empresarios, sindicatos, federaciones e incluso domicilios, entre otros. Utilizando escritos y manuales de buenas prácticas medioambientales, carteles informativos y medios de comunicación (radio, prensa y televisión local).

Y, en particular:

- Con relación a las Normas y Ordenanzas Municipales: Actualizarlas cuando sea necesario y divulgarlas. Recordando que como normativa, que es, su NO cumplimiento también se puede sancionar. Realizar campañas al menos sobre:
 - a. Normas de accesibilidad e eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos, privados, urbanizaciones, establecimientos comerciales, favoreciendo su aplicación a anteriores edificios públicos y establecimientos comerciales.
 - b. Ordenanzas Municipales de zonas verdes, con especial atención al comportamiento de los ciudadanos en estas zonas.
 - c. Ordenanzas Municipales de Limpieza, con especial atención a:
 - i. Normas sobre horarios para depositar los residuos domiciliarios y modo de hacerlo.
 - ii. Normas sobre limpieza viaria (suciedad en las calles).
 - iii. Normas sobre excrementos caninos.
 - d. Ordenanza municipal de playas.
 - e. Ordenanza Municipal de sanidad animal.
- Recursos Naturales. En orden a preservar los recursos naturales realizar campañas de concienciación sobre:
 - f. Ahorro de agua. Indicando buenas practicas medioambientales que a nivel domiciliario conduzcan al ahorro.
 - g. Ahorro de consumo Energético. Indicando buenas prácticas medioambientales que a nivel domiciliario produzcan ahorro energético.
 - h. Reciclado. Es decir, separar y colocar adecuadamente los diferentes tipos de residuos, principalmente de origen domiciliario y comercial.
 - i. Biodiversidad. Manuales que enseñen comportamientos que permitan la conservación y defensa de nuestra flora y fauna tanto marina como terrestre.
 - j. Fomento de productos ecológicos.
 - k. Consumo responsable.

5.8 RECREO

Construir zonas de ocio para personas mayores, como campos de petanca y zonas de paseo. Volver a la peatonalización del Paseo marítimo en días festivos no solo en temporada de verano.

Construir más parques infantiles y juveniles, zonas deportivas y lugares donde se puede practicar skateboard, breakdance.... en definitiva, zonas de ocio donde se fomente la amistad y el desarrollo común de niños y jóvenes. Procurando una distribución homogénea por todos los barrios. Involucrar a las asociaciones de vecinos en los mantenimientos de estas zonas con la colaboración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

5.9 DEPORTES Y PESCA.

1.- Deportes en general.

- Distribuir homogéneamente las instalaciones deportivas de la ciudad. Procurar que las urbanizaciones y barrios, entre los que se encuentran el barrio de Medina Sidonia y el barrio Hebreo, cuenten con instalaciones deportivas a disposición de los ciudadanos, cuidadas y mantenidas por estos a través de las asociaciones vecinales y federaciones, y claro está, con la colaboración de la Administración Pública local.
- Establecer normas para eventos deportivos de singularidad, como carreras de todoterrenos 4x4, competiciones en el paseo marítimo, playas, etc., marcando las zonas de paso, de utilización y medidas correctoras aplicables.
- Definir zonas recreativas y actividades permitidas en ellas, sobre todo en los espacios naturales.

2. Pesca.

La pesca como actividad de recreo tiene una amplia difusión en Melilla, sobre todo la pesca en superficie. En orden a favorecer la fauna de nuestro litoral deberían estudiarse algunas medidas de protección, tales como:

- Vigilar el cumplimiento de la normativa para la pesca deportiva de competición por la cual todas las piezas pescadas una vez medidas y pesadas deben ser devueltas al mar.
- Establecer un mayor control sobre la pesca submarina.